

Ushuaia, 2 de mayo de 2017.

VISTO:

El expediente STJ-SSA N° 42.057/16 caratulado "Oficial 4° del Juzgado de Instrucción n° 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

El entonces Juez de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Eduardo López, solicitó mediante Oficio N° 2338/15, de fecha 29 de octubre de 2015 (fs. 1), llamar a concurso para cubrir el cargo vacante aludido en el visto de la presente.

Analizada la estructura de la unidad funcional, se hizo lugar a lo solicitado dictándose la Resolución N° 13 del 24 de febrero de 2016.

En fecha 2 de marzo del citado año y por Oficio N° 230/16 (fs. 9), el magistrado petitionó la suspensión del trámite. Fundamentó su pedido en que muchos de los agentes que naturalmente podrían aspirar al cargo, no contaban con alguno de los requisitos necesarios.

Ante una nueva presentación por parte del Dr. Eduardo López (Oficio N° 878/16, fs. 18), se procedió a reabrir el llamado estableciéndose un nuevo período de inscripción, con plazo hasta el 26 de agosto de 2016 (Resolución N° 93/16, fs. 19/20).

Durante el transcurso de tramitación del presente concurso se incorporó una Auxiliar Tercero Interina, la Sra. Eliana V. Paredes, cuya confirmación en el cargo se estableció por Acordada N° 108/2016 de fecha 27 de septiembre del año pasado. En razón de dicha incorporación es que resulta improcedente continuar con el proceso del concurso cerrado al Poder Judicial, ya que el mismo eventualmente podría incrementar la estructura de la planta establecida mediante Acordada N° 147/14.


Por ello,

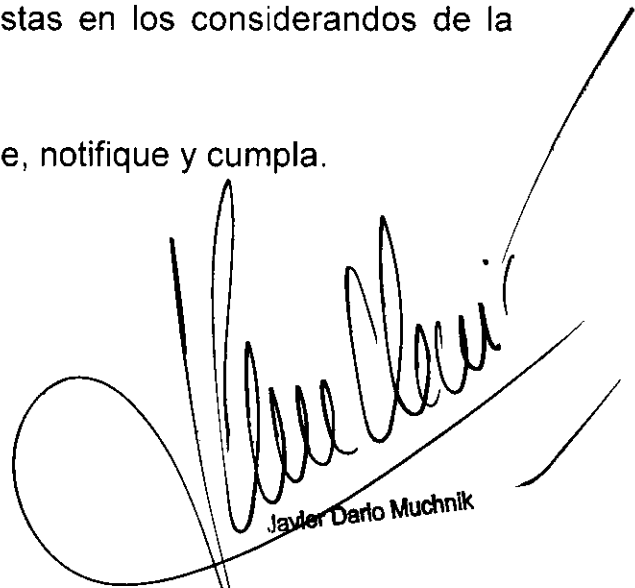
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

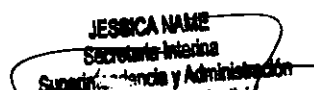
RESUELVE:

1º) DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso dispuesto mediante Resoluciones N° 13/16 y 93/16 para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

2º) MANDAR se registre, publique, notifique y cumpla.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 47/17


JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia